



Pronunciamento de la Academia Nacional de Medicina sobre el retorno a la educación presencial en el Perú.

La Academia Nacional de Medicina, en concordancia con su ley de creación que le asigna el rol de asesor de los poderes públicos, y en pro del bienestar y salud de las personas, expresa lo siguiente:

La pandemia producida por la COVID-19 está originando serias consecuencias en la salud física y mental de los niños y adolescentes, relacionadas con el prolongado confinamiento, el cierre de las escuelas y el menor acceso a la atención médica ambulatoria.

Estos hechos han impactado significativamente en el aprendizaje y en el desarrollo cognitivo, social y emocional, especialmente en aquellos con discapacidades y enfermedades crónicas; han aumentado la frecuencia de trastornos de ansiedad y depresión, retraso del lenguaje, espectro autista, desordenes de conducta, auto y hetero-agresivas, y han aumentado la violencia familiar, el abuso y el maltrato físico y psicológico.

La mayoría de escolares en el Perú llevan casi 600 días sin regresar a clases. Menos del 10% de los escolares peruanos han retornado a las clases de manera presencial, cifra muy inferior al retorno alcanzado por los países vecinos, que varía entre un 60-80%.

Ante esta situación crítica, la Academia Nacional de Medicina exhorta al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación hacer respetar los derechos fundamentales de los niños y adolescentes en cuando a la salud y la educación, y promover el retorno a la educación presencial en su totalidad lo más pronto posible.

En base a los estudios realizados, se sabe que la transmisión del COVID-19 en las escuelas es mínima, aun con tasas de transmisión comunitarias elevadas. Por lo tanto, debemos dar tranquilidad y confianza a los padres de familia, a los maestros y a la sociedad en general, de que es seguro regresar a la presencialidad con el cumplimiento de las medidas básicas de mitigación.

De acuerdo a lo manifestado, recomendamos:

1. La vacunación de todos los maestros y personal que labora en las escuelas, así como de los padres de familia y de los niños y adolescentes que ya sean elegibles.
2. La conformación y capacitación de comités de salud en cada escuela para ayudar en la prevención, monitorización y manejo de los casos de COVID-19 y brotes que puedan darse.
3. La apertura de la atención médica ambulatoria, en pediatría, sobre todo para aquellos con trastornos del desarrollo y enfermedades crónicas.

Lima, 29 de noviembre de 2021

La Junta Directiva